

DECRETO 1341 DE 2015

(junio 19)

D.O. 49.548, junio 19 de 2015

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto-ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase provisionalmente a la doctora Lina María Salcedo Bolívar, identificada con cédula de ciudadanía número 52644919, en el cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Chicago, Estados Unidos de América.

Artículo 2°. La doctora Lina María Salcedo Bolívar ejercerá las funciones de Cónsul de Primera Clase en el Consulado General de Colombia en Chicago.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C, a 19 de junio de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuellar